



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día seis de marzo de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	CONSEJERA ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN	CONSEJERO ELECTORAL

Lo anterior, con la finalidad de realizar la designación del Presidente y Secretario de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias.

Bajo ese contexto, se procedió a acordar la designación en referencia, atendiendo a lo siguiente:

**I.-** Que, en términos de lo señalado por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y el numeral 5 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General de este Organismo Electoral integrará las Comisiones Permanentes y Especiales que para el efecto requiera, señalando que funcionarán permanente las que por su naturaleza así lo requieran.-----

**II.-** Que, derivado de las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión especial de fecha doce de febrero de dos mil siete, aprobó mediante acuerdo número CG/AC-001/07 el proyecto de Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado, el cual contempla la creación de un Órgano Auxiliar denominado Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias. En este orden de ideas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año en curso, aprobó mediante acuerdo número CG/AC-002/07 la constitución de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias.

En ese sentido, esta Comisión quedó conformada por los siguientes Consejeros Electorales:

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	CONSEJERA ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**III.-** Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 17 del Reglamento aplicable, reunidos todos los miembros de esta Comisión, se propuso para Presidente y Secretario de la presente Comisión a los Consejeros Electorales **Rosalba Velázquez Peñarrieta** y **José Joel Paredes Olgún**, respectivamente; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-01/CVTD/060307.-** Se propuso que las actas de las sesiones de esta Comisión a partir de la presente sean sólo de acuerdos, en este sentido cabe mencionar que la aprobación de las mismas será en el momento en que sean firmadas por los integrantes de la Comisión presentes en la sesión de que se trate, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-02/CVTD/060307.-** Siguiendo con el desarrollo del orden del día, los integrantes de la Comisión proponen que todos los acuerdos que se sometan a su consideración, se voten a favor o en contra y que en ningún caso podrán abstenerse de ello, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-03/CVTD/060307.-** Continuando con el desarrollo del orden del día, los miembros de esta Comisión facultan al Presidente de la misma para que, previo análisis del área técnica correspondiente pueda determinar sobre la admisión o improcedencia de las denuncias presentadas en materia de precampañas, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-04/CVTD/060307.-** Siguiendo con el desarrollo del orden del día, los integrantes de la Comisión en referencia, proponen revisar el Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado a efecto de que determinen si existen lagunas al mismo o en su caso aclararlas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-05/CVTD/060307.-** Los miembros de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias proponen declarar un receso, reanudando la sesión para el día trece de marzo del presente año a las diez horas con treinta minutos, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de marzo de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----



ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Se reanuda la sesión ordinaria de fecha seis de marzo de dos mil siete de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias.-----

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, solicita se continúe con el desarrollo de esta sesión.-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las doce horas del día trece de marzo de dos mil siete. -----

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**